



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Colombia

MEMORANDO INTERNO

Para: Todos los interesados

De: Bo Mathiasen
Representante

Asunto: Anuncio de vacante

Fecha: 19 de julio de 2016

Tengo el agrado de enviar adjunto los términos de referencia para el cargo de:

**ASESOR(A) EN LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA TRATA DE NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES DEL PROYECTO R52**

Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar el formato P11 que encontrarán en nuestra página web (unodc.org/col/es/vacantes), en sobre cerrado a la siguiente dirección: Calle 102 No. 17A – 61, Edificio Rodrigo Lara Bonilla en la ciudad de Bogotá, indicando el cargo al cual están aplicando.

Las solicitudes se recibirán hasta **02 de agosto de 2016, 5:30 p.m.**

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

Atentamente,

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASESOR(A) EN LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PROYECTO R52

Duración:	6 meses
Sede:	Bogotá
Dedicación:	Tiempo parcial
Tipo de contrato:	Contrato de servicios (SC)
Honorarios:	SB3

CONTEXTO DEL CARGO

El Programa de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia PROJUST de UNODC Colombia apoya el desarrollo del mandato de la Organización relacionado con la prevención y lucha contra las manifestaciones del crimen organizado, entre ellas la corrupción, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y las conductas delictivas que colocan en riesgo la seguridad ciudadana.

En ese contexto el Proyecto R52 "*Lucha contra la Trata de Personas en Colombia*", ha venido apoyando a las Instituciones Nacionales y a las autoridades locales en la instalación y fortalecimiento de capacidades para prevenir, identificar, judicializar y brindar una respuesta institucional organizada ante la ocurrencia de casos de trata de personas, tráfico de migrantes y conductas asociadas a la explotación sexual comercial en contextos de viajes y turismo. En ese escenario, los proyectos en Colombia desarrollan un alto número de iniciativas en coordinación con Ministerios, Entidades nacionales, Alcaldías, Gobernaciones y Comités departamentales y municipales que requieren de preparación y seguimiento en su implementación.

Bajo la supervisión del Coordinador del Proyecto COLR52, el *Asesor(a) en Lineamientos Técnicos para la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes* será responsable de implementar acciones que permitan el fortalecimiento técnico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para dar respuesta a casos de trata de niños, niñas y adolescentes así como los riesgos de explotación y tráfico en casos de niñez migrante no acompañada.

RESPONSABILIDADES

1. Realizar un estado del arte de las experiencias nacionales e internacionales de casos de trata de niños y niñas, riesgos de explotación y tráfico de niñez migrante no acompañada para contribuir a desarrollar lineamientos técnicos para la identificación y respuesta institucional frente a estos casos en Colombia.
2. Coordinar y llevar a cabo en conjunto con el ICBF, mesas de trabajo con la participación de entidades nacionales y locales, organizaciones de la sociedad

civil, autoridades administrativas, operadores del servicio público del ICBF, niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de trata de personas y expertos en el tema, con el fin de construir un documento que contenga la propuesta de lineamientos técnicos en estos casos de trata de personas.

3. Prestar asistencia técnica en la revisión y construcción de rutas para el restablecimiento de derechos y la pertinencia de otras modalidades de atención específicas para niños, niñas y adolescentes víctimas de la trata de personas de conformidad con lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia y demás normativas expedidas por el ICBF.
4. Brindar asistencia cuando le sea requerida a UNODC por parte del ICBF para apoyar a la entidades que conforman el Comité Interinstitucional y los comités departamentales, municipales y distritales con el fin de promover la identificación de casos y el fortalecimiento de la respuesta ante la trata de niños, niñas y adolescentes así como los riesgos de explotación de la niñez migrante no acompañada.
5. Identificar y gestionar alianzas estratégicas a nivel nacional, local y regional con otras autoridades, entidades, organizaciones y expertos que han desarrollado acciones en materia de trata de niños, niñas y adolescentes con el fin de adoptar buenas prácticas dentro de los proyectos de UNODC relacionados con esta temática.
6. Implementar el cronograma de trabajo para la construcción de los lineamientos técnicos acordados entre UNODC y el ICBF para el tema de trata de niños, niñas y adolescentes así como los riesgos de explotación y tráfico en casos de niñez migrante no acompañada con el fin de contribuir al fortalecimiento de las modalidades de atención del ICBF.
7. Apoyar al Coordinador en la planeación y seguimiento de las acciones del Proyecto COLR52 y representarlo en los casos que sea estrictamente necesario bajo la autorización del Jefe de Área.
8. Gestionar el desarrollo de reuniones, conferencias y actividades propias de los temas de su experticia.
9. Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sean asignadas por el supervisor.

REQUISITOS MINIMOS

- Profesional en Derecho, Psicología, Sociología, Ciencias Sociales o afines.
- Experiencia mínima de 5 años en trabajos con entidades nacionales, internacionales y/o organizaciones de la sociedad civil en temas de infancia y adolescencia.

- Experiencia demostrable en publicaciones relacionadas con tema de infancia y adolescencia, trata de personas y/o explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- Experiencia en implementación de proyectos, programas y acciones trata de personas y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes se valorara positivamente.
- Conocimiento de la estructura del Estado y en temas relacionados con derecho internacional de los derechos humanos y crimen organizado.
- Conocimiento del marco institucional y marco legal respecto del delito de la trata de personas en Colombia.
- Conocimiento del marco institucional, legal, y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el proceso administrativo de restablecimiento de derechos.
- Disponibilidad para desplazarse en el territorio nacional.

NORMAS DE ETICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembro de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y puede ser objeto de medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.

- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de UNODC.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa UNODC.

Las competencias organizacionales de Naciones Unidas son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos. Toda persona que aspire a trabajar en UNODC debe contar con los siguientes elementos:

COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de las Naciones Unidas, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia

HABILIDADES GENERALES

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.